



## 4 OSADÍA

Nueve de la mañana, estoy de guardia de procedimiento abreviado en Madrid, recibo una llamada del Colegio que me indica que debo dirigirme a una céntrica comisaría de la capital. Únicamente me indican el nombre del cliente y el delito por el que ha sido detenido, robo con fuerza.

Llego a la comisaría y tras una breve espera paso a una pequeña dependencia policial - en realidad una habitación pequeña - en la que frente a mi estaba sentado un policía, en medio había una mesa y al otro lado me encontraba yo. Me siento y cuelgo mi chaquetón en el respaldo de la silla. Conducen al detenido a dicha dependencia, sentándose a mi derecha en un lateral de la referida habitación.

Tras realizarle el funcionario policial la lectura de derechos, el cliente se acoge a su derecho a no declarar y los tres firmamos la declaración. Cuando íbamos a dar por finalizado este trámite, entra otro policía por la puerta que se hallaba situado a mi espalda para entregar unos documentos a su compañero y en ese mismo momento me comenta: "Señor letrado, revise sus pertenencias, por favor". Con gran sorpresa por mi parte y sin saber lo que acontece, reviso el portafolios donde llevo toda la documentación para realizar la guardia, igualmente la cartera donde porto mi documentación personal y tarjetas que ubico en un bolsillo interior de mi chaqueta, y finalmente el chaquetón que he depositado en el respaldo de la silla, y cuando introduzco mi mano en el interior del bolsillo donde había dejado mi móvil (cuyo precio era 16 €) me quedo perplejo al observar que ya no ese encuentra allí. Ante esta situación el policía que acababa de entrar le indica al detenido que se levante para proceder a su cacheo, encontrándole mi teléfono móvil en uno de los bolsillos de su pantalón. No pude menos que exclamar: "Vd. ha quitado el móvil a su abogado". A lo que me contesta en un acto de cinismo superlativo: "Ah, ¿pero este móvil es suyo?.. El funcionario policial me indica que si lo deseo puedo denunciar, declinando la oferta. Esta experiencia me dejó estupefacto pues no es habitual que se cometan este tipo de acciones mientras se está detenido en una comisaría, declarando ante un funcionario de policía y que se sustraiga el teléfono móvil a su propio abogado. Es de una osadía pasmosa. Al cabo de unos dos años se celebró el juicio penal por los hechos que generaron mi asistencia en aquella guardia y dado que concurrían varias atenuantes la pena inicial que se solicitaba por el Fiscal se redujo mucho, dando lugar a una sentencia condenatoria, pero notoriamente favorable para el cliente respecto de las peticiones iniciales de la acusación. Cuando nos vimos para preparar el juicio ni él ni yo hicimos ninguna alusión al "incidente". Corrimos un tupido velo.